



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXXXII No. 19 Ciudad de México, lunes 26 de noviembre de 2018](#)

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 84/2016, así como el Voto Concurrente formulado por el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 2ª. Página 23.

Es **procedente y fundada** la acción de inconstitucionalidad 84/2016 promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Se **declara la invalidez** del Decreto número 624, por el que se expide la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial del Estado el diecinueve de agosto de dos mil dieciséis.

Voto Concurrente formulado por el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

Sentencia del veintiocho de junio de dos mil dieciocho, dictada por el Tribunal Pleno en la acción de inconstitucionalidad 84/2016.

Aclaración al Acuerdo General 38/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la conclusión de funciones del Juzgado Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco, con residencia en Puente Grande; la exclusión de turno de nuevos asuntos del citado órgano jurisdiccional; y su transformación e inicio de funciones en Juzgado Noveno de Distrito de Amparo en Materia Penal en el mismo Estado y residencia, su competencia, jurisdicción territorial y domicilio; así como las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito de la última materia y entidad federativa indicados; y que reforma el similar 3/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos judiciales en que se divide la República Mexicana, y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito, publicado el nueve de noviembre de dos mil dieciocho.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 2ª. Página 36.

Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Auxiliares (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación).



Datos de localización en la versión impresa: Sección: 2ª. Página 38.

Tiene por objetivo **establecer** los procedimientos de manera detallada y precisa para llevar a cabo los servicios auxiliares que brinda la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales a las diferentes áreas jurisdiccionales y administrativas para el desempeño de sus funciones, en la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se abrogan los Manuales de Procedimientos para el Servicio y Control de Fotocopiado y Engargolado aprobado mediante acuerdo **067/S3(15-III-2016)** y su similar para la Recepción, Registro y Despacho de la Correspondencia y Paquetería aprobado mediante acuerdo **248/S9(24-IX-2008)**.